

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENO SAIRES

Decreto

•	- /			
	ĺú	m	rn	•
1 7				

Referencia: Expte. 21200-103261-17

VISTO el expediente Nº 21.200-103.261/17 por el cual se propicia, en el Ministerio de Justicia, la renuncia y designación de funcionarios en la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que Ignacio HAGELSTROM presentó su renuncia al cargo de Subsecretario de Acceso a la Justicia a partir del 30 de junio de 2017, en el que había sido designado por Decreto Nº 1122/16;

Que a fojas 2 el Sr. Ministro de Justicia propicia su aceptación, e impulsa la designación en el mismo cargo a partir del 1° de julio de 2017, de Rosario Marcela SÁNCHEZ, quien reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñarlo;

Que por consecuencia, la funcionaria presentó su renuncia al cargo de Directora Provincial de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, en el que había sido nombrada por Decreto N° 1236/16, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10.430 (texto ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que la Dirección de Sumarios dependiente del Ministerio de Trabajo, certificó que Rosario Marcela SÁNCHEZ no posee actuaciones sumariales pendientes;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA, la renuncia presentada por Ignacio HAGELSTROM (DNI 33.446.858 – Clase 1987), a partir del 30 de junio de 2017, al cargo de SUBSECRETARIO DE ACCESO A LA JUSTICIA, en el que había sido designado por Decreto N° 1122/16.

ARTÍCULO 2°. Aceptar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA – SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA, la renuncia presentada por Rosario Marcela SÁNCHEZ (DNI 17.918.691 – Clase 1967), a partir del 30 de junio de 2017, al cargo de Directora Provincial de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto 1869/96) y su Decreto Reglamentario 4161/96, en el que había sido designada por Decreto N° 1236/16.

ARTÍCULO 3°. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA, a Rosario Marcela SÁNCHEZ (DNI 17.918.691 – Clase 1967) en el cargo de Subsecretaria de Acceso a la Justicia, a partir del 1º de julio de 2017.

ARTÍCULO 4° El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5° Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Notificar a la Suprema Corte de Justicia. Cumplido, archivar.